

Bruselas, 21 de noviembre de 2025
(OR. en)

15645/25

SOC 787
EMPL 522
SAN 759

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Nombramiento de D.^a Josianne CUTAJAR, suplente por Malta, en sustitución de D. Silvio FARRUGIA, que ha dimitido

- *Adopción*

1. La Secretaría General del Consejo ha sido informada de la dimisión de D. Silvio FARRUGIA como suplente del citado Consejo de Administración en la categoría de representantes de los Gobiernos (por Malta).
2. En virtud del artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/126 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) y se deroga el Reglamento (CE) n.º 2062/94 del Consejo¹, el Consejo nombra a los miembros y suplentes del Consejo de Administración.

¹ DO L 30 de 31.1.2019, p. 58.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, el Gobierno de Malta ha designado para este puesto a D.^a Josianne CUTAJAR para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 31 de marzo de 2027.
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:
 - (a) adopte, como punto «A» de su orden del día, la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un suplente del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) que figura en el documento 15647/25; y
 - (b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
